



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 168

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO. -----

----- En el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la inasistencia justificada de la Diputada **Lidia Martínez López**, reunidos los integrantes de la Legislatura 65 y, existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente **Eliphaleth Gómez Lozano**, declara la **apertura de la sesión**, siendo las **trece** horas con **cincuenta y seis** minutos del día **veintinueve** de enero del año dos mil veinticuatro. -----

----- Posteriormente el Diputado Presidente refiere que con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, dará lectura al Orden del Día, que es el siguiente: **Primero**. Lista de asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Toma de Protesta del Diputado Suplente Mauricio Alonso Hernández Gaytán; **Quinto**. Discusión y aprobación, de las siguientes Actas: **número 164**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 15 de enero de 2024; **número 165**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero de 2024; **número 166**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2024; **número 167**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, celebrada el día 22 de enero de 2024; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Cómputo de votos de los Ayuntamientos del Estado y Declaración Constitucional de haber sido aprobada las reformas a los artículos 44, párrafo segundo; 91, fracción XXXIII; y 93, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, aprobada el 15 de diciembre de 2023, mediante el Decreto 65-784; **Octavo**. Elección para para designar a quien ocupará el cargo de Suplente de la Mesa Directiva, Durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65; **Noveno**. Iniciativas; **Decimo**. Dictámenes: **1**. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas; **2**. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 325 Bis y se adiciona los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

artículos 334 Bis y 340 Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas; **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XI, recorriéndose la actual en su orden natural, al párrafo primero del artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción LXVII y se adiciona la fracción LXVIII, recorriéndose en su orden natural la subsecuente para ser LXIX del artículo 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y, **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran sin materia las iniciativas de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo a la fracción I del artículo 81 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; y Decreto mediante el cual se adiciona párrafo quinto al artículo 35 de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas; **Décimo primero.** Asuntos Generales; **Décimo segundo.** Clausura de la Sesión. -----

----- Enseguida, El Diputado Presidente, menciona que el Ciudadano **Mauricio Alonso Hernández Gaytán** se encuentra presente en este Recinto, por lo que se declara como solemne esta parte de la sesión, para efecto de llevar a cabo la toma de protesta constitucional, solicita a las Diputadas y Diputados **Úrsula Patricia Salazar Mojica, Linda Mireya González Zúñiga, Alejandra Cárdenas Castillejos, Félix Fernando García Aguiar y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, trasladen al Ciudadano de referencia hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como Diputado, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**( R E C E S O )**-----

----- Se reanuda la sesión, y el Diputado Presidente, exhorta a los presentes que se rinda la protesta de ley al Ciudadano **Mauricio Alonso Hernández Gaytán**, en los términos siguientes:-----

-----*Ciudadano **Mauricio Alonso Hernández Gaytán:***

-----*“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?”-----*

-----Acto continuo, el Ciudadano **Mauricio Alonso Hernández**, declara lo siguiente: -----

-----*“Sí protesto.”-----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, el Diputado Presidente, expresa: -----

-----“Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande. Bienvenido, compañero Diputado. Esta Presidencia lo invita a que ocupe el curul que le corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento. Al efecto, les solicito a los miembros de la Comisión de Cortesía que le indiquen su ubicación. Así también, solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien incluirlo en la registro de asistencia, así como en las votaciones que se efectúen en la presente sesión. Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión con el carácter de ordinaria.”-----

----- Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente **Eliphaleth Gómez Lozano**, señala lo siguiente: -----

----- “Procederemos a desahogar las **Actas número 164, 165, 166 y 167**. Tengo a bien informar que acuerdo a esta Mesa Directiva se propone a los integrantes de este Pleno Legislativo que las referidas actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas. En ese sentido, someto a votación la propuesta de referencia para que sean votadas en conjunto las **Actas números 164** de la Junta Previa celebrada el día 15 de enero de 2024, **165** de la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 15 de enero de 2024, **166** de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2024 y **167** de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne celebrada el día 22 de enero del presente año.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación las Actas de referencia para que sean votadas en conjunto, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 22 votos a favor, 2 votos en contra y 9 abstenciones**. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, somete a su consideración para alguna observación las siguientes Actas: **número 164**, de la Junta Previa celebrada el día 15 de enero de 2024; **165**, de la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero de 2024; **166**, de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2024; y, **167**, de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, celebrada el día 22 de enero del presente año. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, el Diputado Presidente las somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **11 votos en contra**.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente **Eliphaeth Gómez Lozano**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la **Correspondencia** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada **Sandra Luz García Guajardo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Se recibió del Congreso del Estado de Hidalgo, Circular número 33/2023, de fecha 30 de noviembre del año 2023, mediante el cual comunica la integración de la Mesa Directiva que fungió el mes de diciembre próximo pasado, quedando como Presidente el Diputado Jorge Hernández Arauz.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se agradezca la información. ---

----- “Se recibió del Poder Legislativo del Estado de Puebla, Oficio número 4529/2023, fechado el 15 de diciembre del año 2023, mediante el cual comunica la integración de dos Miembros de la Comisión Permanente que actuaron durante el periodo de receso del 16 de diciembre 2023 al 14 de enero 2024.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se agradezca la infomación. - --

----- “Se recibió de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 00074/2024, de fecha 9 de enero del año en curso, mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Secretaría de Servicios Públicos Primarios del Gobierno Municipal.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Se recibió de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 00070/2024, fechado el 9 de enero del presente año, mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Jefatura de uso eficiente de energía eléctrica y mejoras en la red, de la Coordinación de Alumbrado Público, de la Dirección Operativa de la Secretaría de Servicios Públicos Primarios del Gobierno Municipal.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 00073/2024, con fecha 9 de enero del presente año, mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Coordinación General de Parques, Jardines, Plazas y Unidades Deportivas de la Dirección de Parques y Jardines de la Secretaría de Servicios Públicos Primarios del Gobierno Municipal.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 00072/2024, fechado el 9 de enero del año en curso, mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Jefatura de Seguimiento y Análisis de la Dirección de Gobierno de la Secretaría del Ayuntamiento del Gobierno Municipal.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 17163/2024, de fecha 17 de enero del año en curso, mediante el cual remite el informe de Deuda Pública Directa e Indirecta, al 31 de diciembre del 2023.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 17160/2024, de fecha 17 de enero del año en curso, mediante el cual hacen del conocimiento de la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del referido Municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y, en atención a la solicitud hecha por el referido municipio, se turne la comunicación para el trámite correspondiente.-----

----- “Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 6335/I/2024, de fecha 17 de enero del año en curso, mediante el cual remite Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y se tome nota de la comunicación.-----

----- “Se recibió escrito de la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, mediante el cual retira la iniciativa registrada bajo el número de expediente 65-1041.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, se proceda a realizar el trámite correspondiente.-----

----- “Se recibió del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 16, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Comisión de Estudios Legislativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- “Se recibió de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, oficio número 0027/2024, fechado el 17 de enero del año en curso, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo número 65-443, expedido por la presente Legislatura.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación referida y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita al Archivo de este Congreso para que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen.-----

----- “Se recibió de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto LX-37, mediante el cual se reformó el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Comisión de Estudios Legislativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- “Se recibió de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto número 174, expedido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Juventud de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Comisión de Estudios Legislativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- “Se recibió del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, oficio número 298/2024, mediante el cual remite solicitud de recursos para cumplimiento de ejecutoría de amparo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y, en virtud de la solicitud de referencia que hacen llegar a este Congreso del Estado, se remita respuesta al Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----

----- “Se recibió oficio del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, mediante el cual retira la iniciativa registrada bajo el número de expediente 65-1012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, se proceda a realizar el trámite correspondiente.-----

----- A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, relacionado al Cómputo de votos de los Ayuntamientos del Estado y declaración constitucional de haber sido aprobada la reforma a los artículos 44, párrafo segundo; 91, fracción XXXIII; y 93, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Sandra Luz García Guajardo**, de cuenta de los Ayuntamientos del Estado que notificaron a este Congreso en sentido aprobatorio de la adición a nuestra Constitución, para efectos de hacer el conteo respetivo y dar cumplimiento al artículo 165, párrafo segundo de nuestra Constitución Política local. -----

----- *“Municipios que remitieron Acta de Cabildo dando respuesta a las reformas de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas: Padilla, Nuevo Morelos, Valle Hermoso, Victoria, Río Bravo, Antiguo Morelos, Xicoténcatl, Güémez, Miguel*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Alemán, Abasolo, Camargo, Cruillas, Villagrán, Nuevo Laredo, Tula, San Carlos, Jiménez, Mainero, Altamira, Gustavo Díaz Ordaz, Guerrero, Miquihuana, Jaumave, Mier, Burgos, González. Por lo que, del cómputo realizado de la recepción, un total de 26 Ayuntamientos del Estado.” -----*

----- Enseguida el Diputado Presidente, señala que con base en el cómputo realizado de los votos de los Ayuntamientos y de los cuales se obtiene mayoría de votos en favor de la reforma, y, en uso de la facultad que le confiere el artículo 165, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y, previa aprobación de la facultad de los Ayuntamientos, **declara aprobada** la reforma a los artículos 44, párrafo segundo; 91, fracción XXXIII, y 93, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo que una vez emitida la declaratoria correspondiente de aprobación a la reforma constitucional, se determina que el **Decreto 65-784** se remita al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- Hecho lo anterior, y pasando al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente convoca a las y los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, propongan candidatos para la **elección de designación a quien ocupará el cargo de suplente de la Mesa Directiva, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65**, haciendo del conocimiento al Pleno Legislativo que la votación se realizará mediante cédula.-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado **José Alberto Granados Fávila**, quien propone a la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes** como Suplente de la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de este Poder Legislativo.-----

----- Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, que menciona lo siguiente: -----

----- *“Nada más que quede de manifiesto, el comentar que la integración de la Mesa actual está en litigio por parte de nuestra bancada, por lo tanto, nuestro voto será nulo, independientemente de las propuestas que se generen, nada más que quede asentado.”-----*

----- Al no existir más propuestas, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Sandra Luz García Guajardo**, someta a la consideración del Pleno



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Legislativo la propuesta que antecede, llamando por lista a las y los Legisladores a fin de que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas. Hecho lo anterior, y una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de referencia por **23 votos a favor y 12 votos nulos**. En tal virtud, se determina la expedición de la **resolución** correspondiente e instruye que se giren las comunicaciones respectivas, con base en lo dispuesto por el artículo 18 numeral 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.-----

----- Acto continuo el Diputado Presidente concede un minuto de silencio por así solicitarlo el Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, en memoria de las diferentes víctimas a causa de la delincuencia aquí en nuestro Estado, especialmente por lo sucedido en Ciudad Madero en recientes días, de favor. -----

-----**(MINUTO DE SILENCIO)**-----

----- Una vez reanudada la sesión, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**.-----

----- A continuación, el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, quien da lectura de la **iniciativa de Decreto que aprueba inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el nombre del Revolucionario Tamaulipeco Catarino Erasmo Garza Rodríguez, como reconocimiento a su participación en la vida social y política de esta región durante el periodo de 1885-1892**.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la **Junta de Gobierno**, para que se proceda a los efectos correspondientes. -----

----- Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**, quien da lectura íntegra de la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular de la Dirección General de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), a fin de que se considere al sorgo como un grano básico y, que eventualmente, se tomen las medidas necesarias para garantizar la adecuada producción y comercialización de este cereal, así como los apoyos especiales necesarios para los productores tamaulipecos de este grano**. Se adhiere a la iniciativa el GP-PRI.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado Presidente declara un receso por así solicitarlo el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, para que se les haga llegar las copias de la iniciativa de referencia: -----

-----**(RECESO)**-----

----- Una vez reanudada la sesión, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto resultando **aprobada, 33 votos a favor**, procediéndose enseguida a su discusión, participando el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, quien menciona lo siguiente: -----

----- *“Muchas gracias, Diputado Presidente. Con la venia de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, redes sociales, personas que están en galerías, buenas tardes. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, párrafo 1, incisos d) y e), 107 de la ley sobre la organización interna de este Congreso, ocurro a solicitar la modificación dictamen de punto de acuerdo para que la Legislatura 65 emita un exhorto a la Dirección General de Seguridad Alimentaria Mexicana. Que, en primer término, si el objeto es tener garantizada la comercialización y producción de sorgo, así como contar con apoyos especiales a los productores, en primer término debemos conocer si en los programas que ejercerá el Ejecutivo Federal se contempla tener precios de garantía y de apoyos fiscales para el campo para el ejercicio fiscales del año 2024. Por lo que se propone la modificación al texto en los siguientes términos: Único. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el pleno respeto a su esfera de competencia, solicita al titular de Dirección General de Seguridad Alimentaria (SEGALMEX) a fin de que informe si se tiene considerado el sorgo como un grano básico, a fin de garantizar la producción y comercialización del mismo. Además de informar si se considerarán apoyos especiales para los productores de sorgo en el Estado de Tamaulipas y, en su caso, las acciones que se están realizando para tal efecto. Por las razones anteriores, solicito en los términos del artículo 107, numeral 1 de la ley interna de este Congreso, se someta a consideración del Pleno la modificación del texto planteado por los motivos antes expuestos. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----*

----- Enseguida la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**, responde lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- *“Yo solicito, con todo respeto, que se quede en los términos como se propuso, yo creo que es muy justo. En Tamaulipas, ya lo expuse, el sorgo tiene una importancia fundamental y yo creo que todos Diputadas y Diputados aquí, los 36 debemos de apoyar a nuestros agricultores, no buscarle curvitas, no buscar cómo cambiar, hay que apoyar a nuestros agricultores y agricultoras Tamaulipecos. Es cuánto.”*-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente somete a votación la propuesta del Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 18 votos a favor, 12 en contra, y 4 abstenciones**, enseguida el Diputado Presidente somete a votación el proyecto resolutivo de la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 17 votos a favor, 9 votos en contra y 4 abstenciones**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida se le concede la palabra a la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, que menciona lo siguiente:-----

----- *“Solamente rectificar la votación pasada. Presidente, solamente la aclaración de la votación pasada, los ausentes si se sumaron a la mayoría. Aclaración de la votación. Aclaración de la votación pasada, ya que hay algunos que no votaron. Si se sumó a la mayoría.”*-----

----- En atención a lo anterior, el Diputado Presidente, expone lo siguiente:-----

----- *“En cualquiera de las votaciones previstas en la ley, si algún Diputado abandona el salón de sesiones durante la votación o se abstiene de emitir su voto, el mismo se computará unido al de la mayoría que se conforme con base a los Diputados que si lo expresen.”*-----

----- Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jesús Suárez Mata**, quien da lectura íntegra de la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una atenta y respetuosa solicitud al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que por conducto del Organismo Público Descentralizado de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) remita a la brevedad posible, a esta 65 Legislatura local un informe, si en la actualidad se están realizando los servicios de mantenimiento preventivos y**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*correctivos, en la carpeta asfáltica, señalización vial, instalación de topes, boyas, reductores de velocidad, iluminación y barandales de contención en el Libramiento Poniente de Tampico, y, en caso que no se estén realizando informe las gestiones que se están llevando a cabo para cumplir con esta imperiosa necesidad, para asegurar el tránsito vehicular de particulares, transporte urbano y foráneo así como de carga pesada, y traslado de sustancias químicas y tóxicas.*-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto resultando **aprobada, 35 votos a favor**, procediéndose enseguida a su discusión, participando el Diputado **Edmundo José Marón Manzur**, quien menciona lo siguiente:-----

----- *"Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. El tema del libramiento poniente de la zona sur de Tamaulipas es muy importante y es una vía de comunicación que nos ayuda a trasladarnos de manera más rápida, pero, sobre todo, que a través de esta vía pasa una gran cantidad de carros, tráiler y gente que está moviendo mercancía de un lado a otro, lo cual también genera un desarrollo económico y una derrama muy importante para la zona sur de Tamaulipas. El día de hoy se presenta este exhorto a caminos y puentes federales por parte del Diputado Jesús Suárez Mata, que lo felicito porque es un tema de suma importancia, ya que nuestro libramiento ha sido abandonado por muchos años y ha tenido una falta de mantenimiento que ya se ve al momento de pasar por esta vía, y sobre todo se siente cuando vas pasando por los distintos hoyos y distintos temas que sin duda generan un peligro. Ahora, es muy importante mencionar que, está pegado al sistema lagunario, toda esta vía de comunicación, lo cual que esté en óptimas condiciones es muy importante, porque imagínense qué pasaría si algún tráiler, de los que llevan cargas químicas importantes se cayera al sistema lagunario pues afectaría de manera muy importante a la contaminación del agua, y sobre todo afectaría también al poder distribuir esta agua de manera segura para los demás. Entonces, nos vamos a sumar, estamos totalmente de acuerdo en que se debe de tener un cambio en esta vía de transporte en la zona sur de Tamaulipas, pero aparte también creo que es importante que se agregue algo, y es por eso que con fundamento en el numeral 2, del artículo 107 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer que se agregue al resolutivo del presente dictamen lo siguiente: Quitar las casetas de cobro del libramiento poniente en Tampico para tener libre paso en la zona metropolitana del sur de Tamaulipas, de esta manera mejorando el desarrollo económico y movilidad, algo que sería muy importante para todos, ya que este libramiento básicamente ya es parte de Tampico y al momento de pasar por ahí hay que pagar una cuota que genera un gasto importante para que, para todas aquellas personas que lo usan a diario. Entonces, sería algo que se le quisiera agregar, sería también muy importante que todos lo respaldaran y sobre todo que tengamos la oportunidad, en primera que lo arreglen y en segunda que tengamos un libre paso para que todos podamos estar transitando libremente. Muchas gracias y es cuanto.”-----*

----- Enseguida el Diputado **Jesús Suárez Mata**, responde lo siguiente:-----

----- *“Sí, Diputado Edmundo, muchas gracias por el apoyo y a todos los Diputados también por apoyar esta iniciativa, ya que es de gran prioridad darle mantenimiento a ese libramiento. Y sí, que le agreguen esa propuesta al Punto de Acuerdo, no hay ningún inconveniente adelante.”-----*

----- No habiendo más participaciones en este tenor y al haber sido admitida la propuesta realizada por el Diputado Edmundo José Marón Manzur, la misma pasa a formar parte del proyecto resolutivo, por lo que el Diputado Presidente somete a votación el proyecto resolutivo de la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 32 votos a favor**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, da lectura íntegra de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que investiguen y procedan conforme a derecho respecto del atropello a las libertades políticas de la C. Arq Ana Marcela García Padilla; quien por haberse registrado como precandidata para la Diputación Local por el distrito 20 de Ciudad Madero; tan solo dos días hábiles después y presuntamente por instrucciones del Secretario de Salud Vicente Joel***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Hernández Navarro; fue rescindida de su contrato laboral como jefa de recursos humanos del Hospital Civil de Ciudad Madero.* -----

----- A continuación el Diputado Presidente declara un receso por así solicitarlo la Diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores**, para que se les haga llegar las copias de la iniciativa de referencia:-----

-----**( R E C E S O )**-----

----- Una vez reanudada la sesión, el Diputado Presidente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada** por **32 votos a favor** y **1 en contra**, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 1, 2, y 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se procede a su discusión, no habiendo más participaciones en este tenor somete a votación el proyecto resolutivo de la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **10 votos a favor**, **19 votos en contra** y **3 abstenciones**, En tal virtud, no podrá presentarse nuevamente durante el mismo periodo de sesiones, por lo previsto en el artículo 106, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso. -----

----- Enseguida se le concede la palabra a la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, que refiere lo siguiente: -----

----- "*Nada más para que nos hagan la aclaración de la votación de las personas que no votaron, por favor.*"-----

----- Acto continuo el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----

----- "*En consecuencia, con base en el artículo 115 de la ley interna, en cualquiera de las votaciones previstas en esta ley si algún Diputado abandona el salón de sesiones durante la votación o se abstiene de emitir su voto el mismo se computará unido al de la mayoría que se forme con base en los Diputados que así lo expresen.*"-----

----- Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, quien da lectura de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 3 (Industrial) del inciso B (Construcciones) de los Valores Unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del Valor Catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Reynosa, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2024.*** --



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna a la Diputada **Myrna Edith Flores Cantú**, quien da lectura íntegra de la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de las respectivas competencias, exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en Tamaulipas, para que de manera inmediata gire instrucciones para el retiro de la estructura que se encuentra obstruyendo la rúa vehicular localizada en la Garita "kilómetro 26" ubicada en el kilómetro 26 de la carretera federal número 97, en el tramo Reynosa - San Fernando; Municipio de Reynosa, Tamaulipas. De Punto de Acuerdo mediante el cual la sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de las respectivas competencias, exhorta a los titulares de las Secretarías: General de Gobierno y de Administración del Gobierno Estatal, para que de manera coordinada entre sí, realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para la Garita "kilómetro 26" ubicada en el kilómetro 26 de la carretera federal número 97, en el tramo Reynosa -San Fernando; Municipio de Reynosa, Tamaulipas.* Se adhiere a la iniciativa el GP-PRI y el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

----- A continuación el Diputado Presidente declara un receso por así solicitarlo el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, para que se les haga llegar las copias de la iniciativa de referencia: -----

-----**(RECESO)**-----

----- Una vez reanudada la sesión, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto resultando **aprobada, 32 votos a favor**, procediéndose enseguida a su discusión, participando el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, quien menciona lo siguiente: -----

----- "Gracias, Diputado. Con la venia de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. Con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la ley interna de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*este Congreso, me permito proponer que el presente dictamen sea declarado procedente con la presente propuesta de cambio al resolutivo, que diga así: Que se exhorte al INDAABIN (Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales) por ser la autoridad correspondientes en lugar de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, además que se exhorte para que, no solamente la estructura en comento, que se retire esa estructura, sino también se retiren las demás garitas o exgaritas que están en la frontera de nuestro Estado y que se suprima el punto número 2 del punto de acuerdo. Es cuanto, Diputado Presidente.”*

----- Enseguida, el Diputado **Félix Fernando García Aguiar** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias por el uso de la palabra. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa, compañeras Diputadas, Diputados, prensa, medios que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. Igualmente, con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la ley que rige nuestro Congreso tamaulipeco, me permito que el presente dictamen sea declarado procedente en sus términos, yo quisiera pedirle también de igual forma a nuestra compañera Myrna, que permitiese que el caso como ya se solicitó por el compañero Humberto Prieto. En el caso de Nuevo Laredo tenemos una problemática similar, en la garita del 26 del kilómetro 26 pues prácticamente le corresponde al municipio de Nueva Ciudad Guerrero, pero convergen ahí también desde luego por la carretera nacional Laredo- Monterrey una garita ya en desuso, que pone en riesgo también a los transeúntes a los automóviles; y como saben, en Nuevo Laredo por ahí circulan cerca de 14 mil unidades diarias, entonces esto por consecuencia hace mucho muy lento cuando se encuentra en horas pico, además de riesgoso, por la carga que por ahí atraviesa a Nuevo Laredo. De igual forma queremos que y coincidimos en el tema de la Autoridad Federal INDAABIN, y bueno, y cualquier autoridad que tenga en ese sentido la afectación que resalta en el caso de Nuevo Laredo, estoy de acuerdo en ello, y lo demás en sus términos. Es cuanto.”-----

----- A continuación el Diputado **Edgardo Melhem Salinas** ostenta lo siguiente: -

----- “A ver aquí, yo creo que es importante no confundirnos, lo que esté sobre carreteras federales pertenece a la SCT, lo que esté dentro de los inmuebles propiedad que fueron propiedad del gobierno federal pertenece a la Jurisdicción del INDAABIN. El muro que del que estamos hablando está exactamente en medio de la carretera federal; si nosotros queremos poner un letrero con cierto derecho de vía en la carretera federal para alguna localidad, tenemos que pedirle



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*permiso a la SCT. Entonces, yo creo que sí es importante, porque realmente esto pocas veces me subo yo a argumentar a favor o en contra de algún punto, pero aquí sí acabo de pasar hace dos días por ahí y realmente es un tema grave y, con todo respeto, si se va tardar la SCT hasta que Obras públicas del Estado mande alguien a eliminar, porque cuántos muertos requerimos más o cuántos accidentes, porque los que somos de la frontera pues ya sabemos que está el muro ese ahí, pero los que no están y van de noche pues prácticamente es mortal, no hay un solo reflector, no hay una sola señalización que cuidado con el muro. Entonces, si esto es una, corresponde y es competencia única y exclusivamente todo lo que esté en carreteras federales, y aquí lo hemos discutido con la ley de tránsito, donde queremos darle a la Guardia Estatal facultades para que pueda intervenir en una carretera federal. Aquí este caso es la SCT, si SCT no da el aval, pues yo creo que el Estado sí lo podría hacer porque es la máxima autoridad en el Estado y es una cuestión de vida o muerte, así de claro, es una cuestión de vida o muerte. Yo los invito, de veras, compañeros, independientemente o hagamos el exhorto a las dos instancias, a la SCT y al INDAABIN, pero si el muro estuviera dentro de las instalaciones de la antigua garita si sería el INDAABIN, pero el muro está exactamente en medio de la carretera literalmente donde está la raya para dividir los dos carriles ahí está el muro que es un muro que mide por lo menos 1 metro de altura y unos 60 centímetros de ancho, entonces realmente es una trampa mortal, yo sugiero, para no meternos en conflicto, que el exhorto sea a ambas dependencias, a la SCT y al INDAABIN. Es cuanto, Presidente. Aquí le voy hacer entrega por escrito a la Mesa Directiva, que el exhorto quede en un solo punto que diga que se exhorta al INDAABIN y al SCT; asimismo, se le solicita a ambas dependencias retirar todos los obstáculos en las garitas de toda la zona fronteriza que estén sobre las carreteras federales.” -----*

*----- Acto seguido la Diputada **Myrna Edith Flores Cantú**, expresa lo siguiente:-  
----- “Yo creo que más que como Diputada, como ciudadana, yo creo que lo más importante aquí que quien lo tenga que hacer que se haga lo más pronto posible, no puedo yo creer que Gobierno del Estado no tenga un trascabo y quite ese muro y ya no haya más pérdidas, es algo tan sencillo que no sé por qué lo hacen tan difícil. Si se tiene que exhortar a dos o tres dependencias, lo que se tenga que hacer, si Humberto Prieto dice que esa es la manera correcta solo que se haga, es lo único que pedimos, aquí no estamos viendo colores o si ellos lo pidieron o lo pidió el PAN, aquí estamos viendo el bienestar y el peligro que corremos todas las*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*personas que transitamos esa carretera en la noche, porque en el día si lo puedes ver el muro; en la noche como ya se voló la techumbre no lo visualizas y es una trampa mortal para todo el que transita de noche ese tramo. Sí, pero también estoy de acuerdo con lo que dice el Diputado Edgar Melhem, de exhortar a los dos. Así es, la aceptamos, gracias.”-----*

----- No habiendo más participaciones en este tenor y al haber sido admitidas en consuno las propuestas realizadas por los Diputados Humberto Armando Prieto Herrera, Félix Fernando García Aguiar y Edgardo Melhem Salinas, la misma pasa a formar parte del proyecto resolutivo, por lo que el Diputado Presidente somete a votación el proyecto resolutivo de la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 35 votos a favor**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Marco Antonio Gallegos Galván**, quien da lectura a la ***iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman los párrafos segundo y tercero, del artículo 1393 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, da una lectura de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que implementen las medidas directivas y administrativas necesarias para que el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, adscrito a dicha Secretaría, intervenga de manera inmediata y de cara al proceso electoral del 2024 en el Estado de Tamaulipas, para que cese el amedrentamiento cometido contra periodistas y defensores de derechos humanos en el Estado, en menoscabo de su libertad de prensa y expresión, así como en detrimento de las libertades informativas de la ciudadanía.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **rechazada**, por **15 votos a favor, y 20 abstenciones**, la dispensa. Por lo que con base en el artículo 148, numeral 3 de la ley interna del Congreso, la dispensa a Comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de las y los Legisladores presentes. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, numeral 1, inciso f), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Leticia Vargas Álvarez**, que refiere lo siguiente:-----

----- *“Nada más para saber si de igual manera como usted, a la bancada de Morena pide que los que no votaron se suman a la mayoría ¿En este caso va a ser igual? ¿Los que no votaron se van a sumir a la mayoría? Y por qué no puso esos aquí en el votado, porque no todos votaron. No todos votaron y están en sus curules.”*-----

----- En atención a lo expuesto, el Diputado Presidente, refiere lo siguiente:-----

----- *“Estuvieron emitiendo su voto aquí en las orillas Diputada si no puso atención.”*-----

----- Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Nancy Ruíz Martínez**, quien da lectura íntegra de la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, a la Fiscalía General de Justicia del Estado y a la Fiscalía para el Combate a la Corrupción para que, en el ejercicio de sus funciones, desarrollen de manera urgente las diligencias ministeriales pendientes, tales como, sólo por mencionar alguna, el requerimiento de las videograbaciones de cámaras de seguridad C5 en el lugar donde se presume acontecieron los hechos aquel lamentable 20 de noviembre en la ciudad de Altamira. Asimismo, colabore para que le sean asignados custodios de forma permanente a beneficio del C. Manuel Ángel Segura Pérez, con el objetivo de garantizar la seguridad de él y su familia. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, tanto a la Fiscalía General de Justicia en el Estado, como a la Fiscalía para el Combate**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*a la Corrupción para que, de manera coordinada, se realicen las gestiones necesarias para que le sean asignados custodios de forma permanente a beneficio del C. Manuel Ángel Segura Pérez, con el objetivo de garantizar la seguridad de él y su familia. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con el objeto de que conozca e investigue las presuntas violaciones en materia de derechos humanos de los cuales se presume al C. Manuel Ángel Segura Pérez como víctima y a diversos funcionarios públicos como victimarios.* Se adhiere a la iniciativa el GP-PAN.-----

----- Previo a someter a votación la dispensa de turno de la iniciativa, el Diputado Presidente se dirige al público que asiste en galerías, para indicar que con fundamento en el artículo 160, numeral 1 de la ley que rige el funcionamiento Interno del Congreso del Estado, el público que asiste en galerías de este Recinto Oficial está obligado a guardar compostura y respeto a los trabajos de esta sesión. Por lo tanto, les ruego abstenerse de sus manifestaciones y conducirse con estricto respeto. Por lo que les solicita orden para continuar con la sesión. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **rechazada**, por **15 votos a favor, y 20 abstenciones**, la dispensa.-----

-----EL Diputado Presidente, nuevamente se dirige al público que asiste en galerías, exhortándolos a guardar silencio y compostura, en virtud que pretender alterar el curso de la sesión del Congreso es un atentado al cumplimiento de las funciones constitucionales de este Poder, por lo que les solicita el estricto acatamiento a este llamado al orden. -----

-----Enseguida determina que con base en el artículo 148, numeral 3 de la ley interna del Congreso, la dispensa a Comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de las y los Legisladores presentes. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, numeral 1, inciso f), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

se turna a las Comisiones unidas de **Gobernación** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente manifiesta lo siguiente: -----

----- “Público asistente, por tercera ocasión esta Presidencia ejerce la tolerancia por convicción, pero cuenta con el sustento legal suficiente para desalojar del Recinto a quien pretenda vulnerar el desempeño de su función constitucional. De proseguir con esta manifestación de interrupción y falta de respeto a esta sesión me veré obligado a solicitar la intervención de los servicios de seguridad de este Congreso para que los desaloje de este Recinto.” -----

----- A continuación el Diputado Presidente señala que con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso b), 105, numerales 3 y 4, 160, numeral 3 y 161, numeral 2, y en virtud de que las reiteradas menciones de orden en galerías, así como a las Diputadas y Diputados presentes y hacen caso omiso, se **clausura** la presente sesión, siendo las **diecisiete** horas con **cuarenta** y **siete** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **seis** de **febrero** del actual, a partir de las **doce** horas. ----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**NORA GÓMEZ GONZÁLEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO**